



Municipalidad Distrital de Pocollay
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 076 -2015-MDP-T

Pocollay, 15 de Julio del 2015

VISTO:

La labor ejecutada por el **ING. GUIDO NEMESIO CRUZ AQUINO**, en su condición de Jefe de la Unidad de Equipo Mecánico de la Municipalidad Distrital de Pocollay y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, es un Órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, la misma que añade que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, las labores de carácter excepcional deben ser reconocidas por la autoridad superior de trabajo de la Entidad, y viendo las efectuadas por el **ING. GUIDO NEMESIO CRUZ AQUINO**, en su condición de Jefe de la Unidad de Equipo Mecánico de la Municipalidad Distrital de Pocollay, quien a nombre de la institución ejecuto las acciones administrativas ante la entidad correspondiente a efectos de obtener las metas planteadas por la institución demostrando su destacado desempeño profesional dignos de resaltar.

Que, las labores ejecutadas por el personal antes mencionado, se ha producido demostrando un gran desempeño en el tratamiento y seguimiento de las solicitudes presentadas por ante la Comisión Nacional de Bienes Incautados CONABI, para la custodia temporal de dos unidades móviles, para la atención de la población de su jurisdicción, siendo esto digno de resaltar, por el cumplimiento de las labores encomendadas e identificación institucional.

Que, considerando la labor que vienen desempeñando en la institución los profesionales que prestan sus servicios en la misma, las que se realizan con eficiencia y eficacia, siendo por política de la actual gestión, necesarios de reconocimiento para así estimular la labor ejecutada.

Estando a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo Nº 276 Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR la desinteresada, eficiente y ardua labor desempeñada por el **ING. GUIDO NEMESIO CRUZ AQUINO**, en su condición de Jefe de la Unidad de Equipo Mecánico de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por la labor señalada en los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO: Incorpórese la presente resolución a su file personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY


ING. LUIS ENRIQUE GAMBETTA QUELOPANA
GERENTE MUNICIPAL